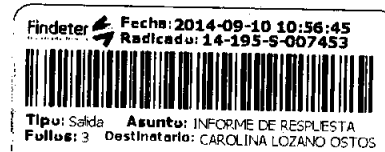


Bogotá D.C.

Doctora  
**Carolina Lozano Ostos**  
Vicepresidente Comercial  
Sociedad Fiduciaria Fidubogotá  
Calle 67 No. 7-37 Piso 3  
Bogotá



**Asunto:** Informe de respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes frente al informe de verificación de los requisitos habilitantes y Criterios de evaluación  
**Convocatoria No. 187** Programa de Vivienda Gratuita- Fidubogotá  
Departamento **Valle del Cauca** - Proyecto **Prados de San Bernabé** Municipio de **Bugalagrande**

Dentro del término establecido en el cronograma de cada proceso de selección, FINDETER, en su calidad de evaluador en virtud del contrato suscrito con FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. y de conformidad con los términos de referencia definitivos y las Adendas números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 procedemos a hacer entrega del informe:

- Durante los días 8 al 9 de Septiembre de 2014, no se recibieron observaciones frente a la evaluación de los requisitos habilitantes y Criterios de evaluación publicados en la página Web de la Fiduciaria Fidubogotá.
- Por lo anterior se presenta el resultado de la verificación jurídica, financiera y técnica, de la convocatoria mencionada sin ninguna modificación:

No.	Municipio	Constructor	Nombre Proyecto	Nº VIP Mínimo	Verificación Requisitos Habilitantes	Habli para continuar	Solicitud de documentos adicionales	Documentos adicionales entregados en el término	Se recurrió a información de terceros	Recomendación de Rechazo	Recomendación de Aptitud
1	Bugalagrande	EDUARDO GIRONZA LOZANO	PRADOS DE SAN BERNABE	Mínimo 135	Requisitos Jurídicos	SI	No	N/A	Si	No	HABILITADO
				Máximo	Requisitos Financieros	SI	No	N/A	Si	No	
		EDUARDO GIRONZA LOZANO		150	Requisitos Técnicos	SI	No	N/A	No	No	
2	Bugalagrande	CONSORCIO MORENO TAFUR S.A	PRADOS DE SAN BERNABE	Mínimo 135	Requisitos Jurídicos	SI	No	N/A	Si	No	HABILITADO
				Máximo	Requisitos Financieros	SI	No	N/A	Si	No	
		Eduardo Tafurt Tenorio		150	Requisitos Técnicos	SI	No	N/A	No	No	

VIGILADO ADMINISTRACIÓN DE COLOMBIA

**APOYAMOS PROYECTOS SOSTENIBLES**

**PROSPERIDAD PARA TODOS**

No.	Municipio	Constructor	Nombre Proyecto	Nº VIP Mínimo	Verificación Requisitos Habilitantes	Hábil para continuar	Solicitud de documentos adicionales	Financiera	Desarrollo	Recomendación de Rechazo	Recomendación de Aprobación
3	Bugalagrande	CONSORCIO SAN BERNABE Juan Diego Gómez Londoño	PRADOS DE SAN BERNABE	Mínimo 135	Requisitos Jurídicos	SI	No	N/A	Si	No	HABILITADO
				Máximo 150	Requisitos Financieros	SI	No	N/A	Si	No	
					Requisitos Técnicos	SI	No	N/A	No	No	
4	Bugalagrande	CONSORCIO SAN BERNABE Rafael Eduardo Álzate Moreno	PRADOS DE SAN BERNABE	Mínimo 135	Requisitos Jurídicos	SI	Si	Si	Si	No	HABILITADO
				Máximo 150	Requisitos Financieros	SI	Si	Si	Si	No	
					Requisitos Técnicos	SI	Si	Si	No	No	
5	Bugalagrande	CONSORCIO VIVIENDA BUGALAGRANDE Gustavo Alberto Rodríguez	PRADOS DE SAN BERNABE	Mínimo 135	Requisitos Jurídicos	SI	Si	Si	Si	No	HABILITADO
				Máximo 150	Requisitos Financieros	SI	Si	Si	Si	No	
					Requisitos Técnicos	SI	No	N/A	No	No	

De la misma forma, se deja constancia como resultado de la evaluación técnica, jurídica y financiera de propuestas habilitadas que:

- Las propuestas cumplen con la totalidad de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia definitivos y en sus Adendas.
- Las propuestas no superan el valor del presupuesto estimado por vivienda.
- Las propuestas cumplen con el número mínimo de metros cuadrados requeridos por vivienda.
- Las Cartas de pre-aprobación del crédito cumple con el límite igual o superior al 50% del valor propuesto.

Como consecuencia de lo anterior y teniendo en cuenta que se habilitó más de un proponente para la convocatoria fue necesario continuar con la evaluación de los criterios de asignación de puntaje, así:



**CRITERIOS DE CALIFICACION SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA**

NUMERO DE PROPUESTAS HABLES (n)	5
TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)(*)	1.931,45
METODO UTILIZADO	MEDIA ARITMETICA
PRESUPUESTO: VALOR MAXIMO POR VIVIENDA ESTIMADO EN SMLMV	64
PRESUPUESTO MAXIMO EN SMLMV (Pm)	1.6
AREA MINIMA DE LA VIVIENDA EN M2	40

(\*) Tomada del sitio web del Banco de la República de Colombia,  
<http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see-ts-cam.htm#trm>. Septiembre 5 de 2014.

DATOS OFERTADOS SEGÚN ANEXO 3											
No.	Proponente	Area Construida de las viviendas ofrecidas, en m2 (Mínimo 40 m2 por vivienda)	Area Construida ofrecida, adicional a la mínima exigida. Aplicar la siguiente formula: (Area construida ofrecida - 40 m2)	Valor del metro cuadrado de área construida ofrecido para cada vivienda, incluidos todos los tributos, ofrecido en smlmv (Xn)	Valor total de la vivienda ofrecida, incluidos todos los tributos, en smlmv (No podrá superar los 64 smlmv so pena de rechazo de la propuesta)	Media Aritmética (MA)	Calificación Valor Metro Cuadrado con Media Aritmética	Area para Calificación	Calificación Area Construida	PUNTAJE TOTAL	Observaciones
1	EDUARDO GIRONZA LOZANO	42,00	2,00	1,5238	63,9996	1,4206	-	42,00	38,11	38,11	Conforme a lo establecido en los Términos de Referencia (numeral 3.6.1.2), estas propuestas otorgan un valor de cinco (5) puntos en la calificación del metro cuadrado, por que no se otorgará puntaje a las propuestas económicas que superen el valor de la media geométrica o aritmética, según sea el caso.
2	CONSORCIO MORENO TAFUR	40,00	0,00	1,6000	64,00	1,4206	-	40,00	36,30	36,30	
3	CONSORCIO SAN BERNABE Juan Diego Gómez Londoño	55,1	15,1	1,1615	64,0	1,4206	40,96	55,10	50,00	90,96	
4	CONSORCIO SAN BERNABE Rafael Eduardo Alzate Moreno	52,00	12,00	1,220	63,44	1,4206	43,02	52,00	47,19	90,21	
5	CONSORCIO VIVIENDA BUGALAGRADE	45,00	5,00	1,4180	63,81	1,4206	50,00	45,00	40,83	90,83	

Se recomienda por parte del evaluador proceder a la selección del proyecto aquí enunciado tomando como fundamento para ello el presente informe de evaluación.

Atentamente,

**FIRMADO  
EN  
ORIGINAL**

**Andrés Uricoechea Jaramillo**  
Gerente de Vivienda y Desarrollo Urbano

**FIRMADO  
EN  
ORIGINAL**

**Jaime Alberto Afanador Parra**  
Director Jurídico

**FIRMADO  
EN  
ORIGINAL**

**Jorge Edwin Amarillo**  
Jefe de Estrategia Financiera